



ACUERDO PARA LA ACTIVIDAD FORMATIVA EN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

(Ley 3/2012, de 6 de julio y Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre)

Identificador contrato nº

ACTIVIDAD FORMATIVA

La modalidad de impartición será: Presencial A distancia (Sistema Educativo) Teleformación Mixta

La modalidad de desarrollo será (art. 3.1 RD 1529/2012) (*): a) b) c) d) e)

		Mín. %	Nº DE HORAS DE FORMACIÓN ANUALES			
			TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL/CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	CERTIFICACIÓN ACADÉMICA/ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE (PUNTO 1A)	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (PUNTO 1B)	TOTAL
AÑOS	1º	25%				
	2º	15%				
	3º	15%				
TOTAL DEL CONTRATO						

Distribución de la actividad laboral y la actividad formativa									
ACTIVIDAD LABORAL					ACTIVIDAD FORMATIVA				
FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	HORAS SEMANALES DE ACTIVIDAD LABORAL	DÍAS DE LA SEMANA	HORARIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	HORAS SEMANALES DE ACTIVIDAD FORMATIVA	DÍAS DE LA SEMANA	HORARIO

Criterios para la conciliación de las vacaciones a las que tiene derecho la persona trabajadora en la empresa y de los períodos no lectivos en el centro de formación:

(*): Cuando la modalidad de desarrollo de la formación dual sea alguna de las descritas en las letras b), c) o d), se adjuntará al presente anexo el contenido del programa de formación, con expresión de las actividades que se desarrollan en la empresa y en el centro formativo, profesorado y forma y criterios de evaluación

ACUERDO PARA LA ACTIVIDAD FORMATIVA EN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

(Ley 3/2012, de 6 de julio y Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre)

Identificador contrato nº

ACTIVIDAD FORMATIVA:

1 A . Certificación académica/Acreditación parcial acumulable

	Módulos profesionales/Módulos formativos	
	Código	Denominación
1		
2		
3		

1 B. Formación complementaria

	Módulos Formativos
1	
2	
3	
4	
5	